

28/06/2022

Condena contra dos imputados que golpearon a víctima para quitarle el celular

- En este juicio el fiscal Álvaro Nuñez pudo acreditar que el hecho fue cometido el día 3 de diciembre del año 2020, en la Plaza de Armas, en la comuna de Santiago cuando los acusados -Johanna Villamizar Conguta (28) y Jhonny Vega Rincón (27)- previamente concertados, interceptaron a la víctima para arrebatarle el teléfono que llevaba en su mano.



- La víctima opuso resistencia, por lo que ambos acusados comenzaron a forcejear y a agredirlo, golpeándolo en el abdomen, logrando de este modo robarle el celular y huyendo con la especie en su poder.
- El hecho fue observado por funcionarios de Carabineros quienes procedieron a la detención de los imputados.
- El Tribunal Oral dio por acreditado el delito de robo con violencia previsto y sancionado en los artículos 436 inciso 1 en relación a los artículos 432 y 439, todos del Código Penal, en grado consumado.
- El acusado Vega Rincón fue sentenciado a cumplir diez años y un día de presidio, en tanto que la imputada deberá cumplir la pena de cinco años y un día de presidio.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369